

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 DESPACHO	CODIGO TRD: 100.34	
		VERSION: 1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	

RESOLUCION N° 070
(31 DE ENERO DEL 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA - VICHADA PARA LA VIGENCIA 2022."

La Secretaria de Desarrollo Social, Encargada de las Funciones de Alcaldesa del municipio de La Primavera - Vichada, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 315, Numeral 1, de la Constitución Nacional, el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 4° del Decreto 2641 de 2012, Ley 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, señalando que le corresponde al Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción establecer una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la citada estrategia.

Que el Decreto 4637 de 2011 suprimió el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción y creó en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica la Secretaría de Transparencia, dependencia que asumió la competencia antes señalada.

Que el Decreto 1081 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la Republica", compiló el Decreto 2641 de 2012, reglamentario de los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, mediante el cual se estableció como metodología para diseñar y hacer seguimiento a dicha estrategia la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

Que la citada metodología en el año 2015 fue objeto de revisión y actualización, entre otros aspectos, se le incorporaron las acciones de transparencia y acceso a la información pública y se actualizaron las directrices para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción.

Que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que deben publicar las entidades a más tardar el 31 de enero de cada año se debe elaborar siguiendo la nueva metodología, por lo cual se requiere adoptarla y establecer un plazo para la elaboración de dichos planes para el presente año.

Que se hace necesario adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con enfoque de participación ciudadana y la política de corrupción para la Vigencia 2022.

Elaboro: Liseth Martha/B.U. Proyectos 

Reviso: Liliana Jimenez/ Secretaria de Planeación y D.T

Reviso: Jessica Amaya/Jefe Oficina de Jurídica 

"MI COMPROMISO ES PRIMAVERA"
 alcaldia@laprimavera-vichada.gov.co
 Calle 4 No 8-89- La Primavera - Vichada Colombia
 Teléfono 320 499 6627 Código Postal: 992001
 www.laprimavera-vichada.gov.co
 Página 1 de 2

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 DESPACHO	CODIGO TRD: 100.34	
		VERSION: 1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y Adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del municipio de La Primavera – Vichada para la vigencia 2022, de conformidad con la Política Pública Nacional de Transparencia y Anticorrupción, contenido en el documento anexo al presente acto administrativo.

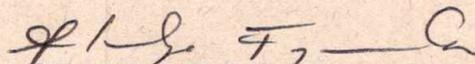
ARTÍCULO SEGUNDO: Divulgar el Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y el Mapa de riesgo a través de los medios de comunicación existentes en la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar trimestralmente por parte de la Oficina de Control Interno de la entidad, un informe de evaluación del grado de cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, cuya ejecución estará a cargo de la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial o quien haga sus veces y de los responsables de cada uno de sus componentes.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

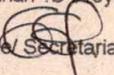
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de La Primavera Vichada, a los treinta un (31) días del mes enero del Dos mil Veintidós (2022).


GUADALUPE FIGUEROA CRUZ

Secretaria de Desarrollo Social
 Encargada de las Funciones de Alcaldesa Municipal

Elaboro: Liseth Martha/P.U. Proyectos 

Reviso: Lilliana Jinete/ Secretaria de Planeación y D.T. 

Reviso: Jessica Amaya/Jefe Oficina de Jurídica 

"MI COMPROMISO ES PRIMAVERA"
 alcaldia@laprimavera-vichada.gov.co
 Calle 4 No 8-89- La Primavera - Vichada Colombia
 Teléfono 320 499 6627 Código Postal: 992001
 www.laprimavera-vichada.gov.co
 Página 2 de 2



DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

CODIGO TRD: 100
VERSION: 1.0
FECHA DE ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO: CONTROLADO



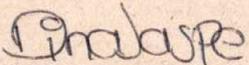
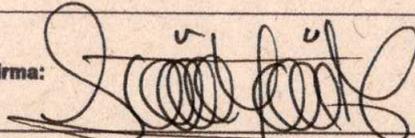
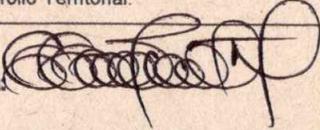
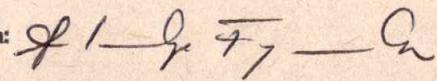
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Entidad:	ALCALDIA LA PRIMAVERA
Vigencia:	2022
Fecha de Publicación:	Enero 31 2022
Objetivo General:	Adoptar e implementar las estrategias del plan Anticorrupción para la vigencia 2022, atendiendo las directrices contempladas en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, identificando las acciones de mejoramiento a aplicar, sus causas, debilidades en cada uno de los procesos de la Alcaldía de La primavera Vichada.
Objetivos Específicos:	<ul style="list-style-type: none"> • Adoptar estrategias concretas en materia de lucha contra la corrupción que orienten la gestión administrativa de la Entidad hacia la eficiencia y la transparencia para la vigencia 2022. • Definir las acciones a mejorar y diseñar las políticas en cada uno de los procesos de la La alcaldía de La primavera Vichada • Promover herramientas orientadas a la prevención y disminución de actos de corrupción en cada una de las actividades ejecutadas por la Administración Municipal. • Diseñar las acciones que apunten a mejorar las debilidades identificadas en cada uno de los procesos de la Entidad.

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción

Subcomponente/procesos	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
1. Política de Administración de Riesgos	1.1 Elaboración de la Política de Administración de Riesgos	Política de Administración de riesgos aprobada	Alta Dirección	31 de Enero de 2022
	1.2 Socialización de la Política de Administración de Riesgos	Interiorización de la política	Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial	30 de abril 2022
2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1 Actualización de la herramienta en excel de identificación de riesgos.	Macros de excel actualizados	Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial	30 de Julio de 2022
	2.2 Socialización y capacitación para el uso de la herramienta a todos los Secretarios de despacho o a quien este designe.	Lista de asistencia	Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial	15 de Diciembre de 2022
	2.3 Actualización de los riesgos de corrupción	Mapa de Riesgos	Todas las secretarias	30 de Diciembre de 2022
3. Consulta y Divulgación	3.1 Publicación de Mapa de Riesgos Anticorrupción y atención al ciudadano a través de la página web de la entidad	Mapa de Riesgos publicado en web.	Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial	31 de Enero de 2022
	4.1 Primer Seguimiento y Monitoreo de Mapa de Riesgos Anticorrupción y atención al ciudadano y mapa por procesos	Seguimiento y Monitoreo publicado en la página web de la institucional	Todas las secretarias	Con corte a 30 de Marzo 2022

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción					
Subcomponente/procesos	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
4. Monitoreo y Revisión	4.2	Segundo Seguimiento y Monitoreo de Mapa de Riesgos Anticorrupción y atención al ciudadano y mapa por procesos	Seguimiento y Monitoreo publicado en la pagina web de la institucional	Todas las secretarias	Con corte a 30 de Julio 2022
	4.3	tercer Seguimiento y Monitoreo de Mapa de Riesgos Anticorrupción y atención al ciudadano y mapa por procesos	Seguimiento y Monitoreo publicado en la pagina web de la institucional	Todas las secretarias	Con corte a 30 de Noviembre 2022
5. Seguimiento	5.1	Primer Seguimiento y Monitoreo de Mapa de Riesgos Anticorrupción y atención al ciudadano y mapa por procesos	Seguimiento Realizado	Oficina de control Interno	15 de Marzo de 2022
	5.2	Segundo Seguimiento y Monitoreo de Mapa de Riesgos Anticorrupción y atención al ciudadano y mapa por procesos	Seguimiento Realizado	Oficina de control Interno	15 de Junio 2022
	5.3	tercer Seguimiento y Monitoreo de Mapa de Riesgos Anticorrupción y atención al ciudadano y mapa por procesos	Seguimiento Realizado	Oficina de control Interno	15 de Septiembre de 2022
	5.4	Cuarto Seguimiento y Monitoreo de Mapa de Riesgos Anticorrupción y atención al ciudadano y mapa por procesos	Seguimiento Realizado	Oficina de control Interno	15 de Diciembre de 2022

Elaboró: Dina Arledis Jaspe Hernandez	Proyecto: Liseth Yasmin Martha Gonzalez	Revisó: Liliana María Jinete Macea	Aprobó: Guadalupe Figueroa Cruz
Cargo: Contratista SPDT	Cargo: Profesional Universitario de Proyectos	Cargo: Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial.	Cargo: Secretaria de Desarrollo Social Encargada de las Funciones de Alcaldesa Municipal
Firma: 	Firma: 	Firma: 	Firma: 



**DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL**

CODIGO TRD: 120
VERSION:1.0
FECHA DE ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO: CONTROLADO



Entidad:	ALCALDIA LA PRIMAVERA
Vigencia:	2022
Fecha de Publicacion:	Enero 31 2022
Objetivo General:	Adoptar e implementar las estrategias del plan Anticorrupción para la vigencia 2022, atendiendo las directrices contempladas en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, identificando las acciones de mejoramiento a aplicar, sus causas, debilidades en cada uno de los procesos de la Alcaldía de La primavera Vichada.
Objetivos Especificos:	<ul style="list-style-type: none"> • Adoptar estrategias concretas en materia de lucha contra la corrupción que orienten la gestión administrativa de la Entidad hacia la eficiencia y la transparencia para la vigencia 2022. • Definir las acciones a mejorar y diseñar las políticas en cada uno de los procesos de la Alcaldía de La primavera Vichada • Promover herramientas orientadas a la prevención y disminución de actos de corrupción en cada una de las actividades ejecutadas por la Administración Municipal. • Diseñar las acciones que apunten a mejorar las debilidades identificadas en cada uno de los procesos de la Entidad.

Componente 2: Estrategia de Racionalización de Trámites				
Subcomponente/ procesos	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
1. Antitrámites	1.1 Revisión e identificación de los trámites propuestos por el DAFP	Revisión de los tramites propuestos por el DAFP	Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial.	30 de Junio 2022
		Identificación y apropiación de trámites correspondientes a la institución de los propuestos por el DAFP.	Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial.	30 de Junio 2022
	1.2 Actualizar la información de Tramites a través de la plataforma	Definir por cada secretaria los tramites correspondientes y actualizar la plataforma con el fin de cumplir con la norma legalmente vigente Decreto 019 de 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública	Todas las Secretarias.	15 de Diciembre 2022

Elaboró: Dina Arledis Jaspe Hernandez	Proyecto: Liseth Yasmin Martha Gonzalez	Revisó: Liliana Maria Jinete Macea	Aprobó: Guadalupe Figueroa Cruz
Cargo: Contratista SPDT	Cargo: Profesional Universitario de Proyectos	Cargo: Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial.	Cargo: Secretaria de Desarrollo Social Encargada de las Funciones de Alcaldesa Municipal
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:



DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

CODIGO TRD: 120

VERSION:1.0

FECHA DE
ACTUALIZACION:
ESTADO: CONTROLADO



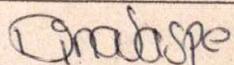
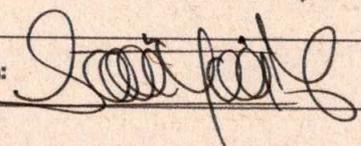
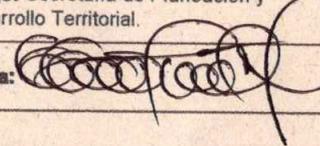
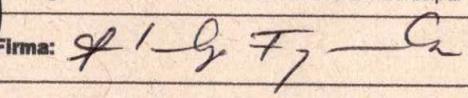
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Entidad:	ALCALDIA LA PRIMAVERA
Vigencia:	2022
Fecha de Publicación:	Enero 31 2022
Objetivo General:	Adoptar e implementar las estrategias del plan Anticorrupción para la vigencia 2022, atendiendo las directrices contempladas en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, identificando las acciones de mejoramiento a aplicar, sus causas, debilidades en cada uno de los procesos de la Gobernación del Vichada
Objetivos Específicos:	<ul style="list-style-type: none"> • Adoptar estrategias concretas en materia de lucha contra la corrupción que orienten la gestión administrativa de la Entidad hacia la eficiencia y la transparencia para la vigencia 2022. • Definir las acciones a mejorar y diseñar las políticas en cada uno de los procesos de la La alcaldia de La primavera Vichada • Promover herramientas orientadas a la prevención y disminución de actos de corrupción en cada una de las actividades ejecutadas por la Administración Departamental.

Componente 3: Rendición de Cuentas

Subcomponente/procesos	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1 Establecer un formato único para elaborar el documento de rendición de cuentas	Formato Diseñado	Secretaria de Planeacion y Desarrollo Territorial	30 de Junio de 2022.
	1.2 Capacitar al equipo de trabajo que lider del proceso de planeación e implementación de los ejercicios de Rendición de Cuentas en Lenguaje Claro.	Certificados de cursos	Secretaria de Planeacion y Desarrollo Territorial	Hasta 30 de Junio 2022
	1.3 Elaborar el Informe de Gestión Semestral para la Vigencia 2022	2 Informes de Gestion	Todos los Secretarios y/o Jefes de Dependencia	15 de Julio de 2022- 31 de Diciembre de 2022,
	1.4 Elaborar, revisar y publicar los informes de audiencias públicas en la página web de la entidad	Informes Publicados	Secretaria de Planeacion y Desarrollo Territorial/ Oficina de Control Interno	Hasta 31 de Diciembre de 2022.
	1.5 Publicar Informes de gestión Vigencia 2021	Documentos publicados	Secretaria de Planeacion y Desarrollo Territorial	15 de Abril de 2022
2. Diálogo de doble vía con las ciudadanía y sus organizaciones.	2.1 Caracterización de los ciudadanos y grupos de interés sobre las principales demandas, necesidades o preferencias de la información el marco de la gestión institucional.	Ciudadanos y grupos de interes identificados	Alta Direccion Equipo de Rendición de cuentas	Hasta el 30 de Noviembre de 2022
	2.2 Implementar espacios de dialogo con los grupos de valor	Dialogo Implementados	Despacho Municipal	Hasta 15 de Diciembre de 2022
	2.3 Conformar el equipo que lider del proceso de rendicion de cuentas.	Equipo de rendicion de cuentas actualizado	Secretaria de Planeacion y Desarrollo Territorial	Hasta el 15 de Febrero de 2022
	2.4 Realizar 2 Audiencias Públicas Participativas con los ciudadanos	Audiencias públicas realizadas	Despacho Municipal	Hasta el 30 de Noviembre de 2022
	2.5 Realizar convocatoria de rendición de cuentas por multiples medios de comunicación (escritos, audiovisuales, electrónicos, entre otros)	Numero de convocatorias Realizadas	Secretaria de Planeacion y Desarrollo Territorial	02 de Febrero 2022- 20 de Noviembre de 2022.

21

Vigencia:	2022				
Fecha de Publicación:	Enero 31 2022				
3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1	Capacitar a los funcionarios en rendición de cuentas a servidores públicos y ciudadanos	Jornadas de capacitación y campañas de sensibilización programadas	Secretaría de Gobierno y Dirección	Hasta 30 de Diciembre de 2022,
	3.2	Generar actividades lúdicas en el marco de la rendición de cuenta que incentiven a la asistencia y participación de las comunidades.	Realizar una actividad lúdica en el marco de Rendición de cuentas	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	3 de Marzo 2022 y hasta 30 de Diciembre 2022
4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional.	4.1	Evaluar, por parte del equipo líder el proceso de Rendición de cuentas.	Informe publicado	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	Hasta 31 De Marzo de 2022
	4.2	Evaluar y verificar, por parte de la oficina de control interno, el cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas.	Informe publicado	Oficina de Control interno	Hasta el 15 de Abril de 2022.
	4.3	Aplicar encuesta de evaluación de la audiencia pública y analizar resultados	Encuestas Realizadas	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	03 de Marzo de 2022- 20 de Diciembre de 2022
	4.4	Aplicar encuesta de autoevaluación de la audiencia pública y analizar resultados	Encuestas Realizadas	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	15 de Marzo de 2022- 31 de Diciembre de 2022
	4.5	Formular Acciones de mejora en el proceso de rendición de cuentas de la Entidad	Informe de evaluación publicado	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	31 de Marzo de 2022- 31 de Diciembre de 2022
	4.6	Establecer el formato interno de reporte de las actividades de rendición de cuentas que se realizarán en toda la entidad que como mínimo contenga: - Actividades realizadas -Grupos de valor involucrados. Temas y/o metas institucionales asociadas a las actividades realizadas de rendición de cuentas - Observaciones, propuestas y recomendaciones de los grupos de valor. - Resultado de la participación - Compromisos adquiridos de cara a la ciudadanía.	Formato interno de reporte de las actividades de rendición de cuentas	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	31 De Marzo de 2022
Elaboró: Dina Arledis Jaspe Hernandez	Proyecto: Liseth Yasmin Martha Gonzalez	Revisó: Liliana Maria Jinete Macea	Aprobó: Guadalupe Figueroa Cruz		
Cargo: Contratista SPDT	Cargo: Profesional Universitario de Proyectos	Cargo: Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial.	Cargo: Secretaria de Desarrollo Social Encargada de las Funciones de Alcaldesa Municipal		
Firma: 	Firma: 	Firma: 	Firma: 		



**DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL**

CODIGO TRD: 120

VERSION:1.0

FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018

ESTADO: CONTROLADO



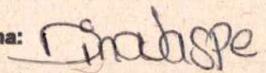
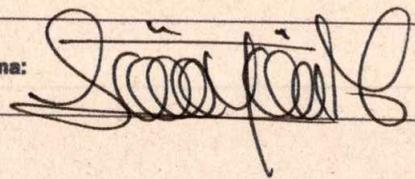
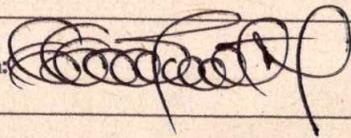
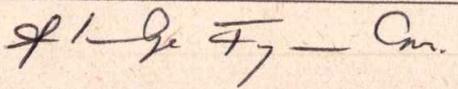
Entidad:	ALCALDIA LA PRIMAVERA
Vigencia:	2022
Fecha de Publicacion:	Enero 31 2022
Objetivo General:	Adoptar e implementar las estrategias del plan Anticorrupción para la vigencia 2022, atendiendo las directrices contempladas en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, identificando las acciones de mejoramiento a aplicar, sus causas, debilidades en cada uno de los procesos de la Gobernación del Vichada
Objetivos Especificos:	<ul style="list-style-type: none"> • Adoptar estrategias concretas en materia de lucha contra la corrupción que orienten la gestión administrativa de la Entidad hacia la eficiencia y la transparencia para la vigencia 2022. • Definir las acciones a mejorar y diseñar las políticas en cada uno de los procesos de la La alcaldía de La primavera Vichada • Promover herramientas orientadas a la prevención y disminución de actos de corrupción en cada una de las actividades ejecutadas por la Administración Departamental. • Diseñar las acciones que apunten a mejorar las debilidades identificadas en cada uno de los procesos de la Entidad.

Componente 4 : Mecanismos para mejorar la Atención al ciudadano

Subcomponente/procesos	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
1. Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico.	1.2. Elaborar informe mensual de los requerimientos presentados por la ciudadanía (PQRSD), a la entidad, para facilitar la toma de decisiones y el desarrollo de iniciativas de mejora para la prestación del servicio.	Informe mensual de PQRSD	Secretaria de Planeacion y Desarrollo Territorial	Hasta el 30 de Diciembre de 2022
2. Fortalecimiento de los canales de atencion	2.1. Mantener los canales de atencion y participacion ciudadana presencial, telefonica, pagina web, buzón y cartelera institucionales	Canales de atencion operando	Secretaria de Planeacion y Desarrollo Territorial	Hasta el 30 de Diciembre de 2022
3. Talento Humano	3.1. Realizar capacitaciones de atencion al ciudadano.	Capacitaciones Realizadas	Secretaria de Gobierno y Direccion	Hasta el 30 de Diciembre de 2022
	3.2. Promover espacios de sensibilización para fortalecer la cultura de servicio al interior de la entidad.	Programar y ejecutar capacitación de atención al usuario	Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial.	Hasta el 30 de Diciembre de 2022
	3.2. Seguimiento a la operatividad de los buzones de sugerencias, quejas y reclamos de las dependencias de la Alcaldía La primavera	Realizar seguimiento cuatrimestral a la operatividad de los buzones de sugerencias, quejas y reclamos.	Control Interno/ Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial.	Hasta el 30 de Diciembre de 2022
	3.2. Realizar campañas informativas sobre la responsabilidad de los servidores públicos frente a los derechos de los ciudadanos.	Realizar campañas informativas sobre la responsabilidad de los servidores públicos frente a los derechos de los ciudadanos.	Secretaria de Gobierno y Direccion	Hasta el 30 de Diciembre de 2022

✍

Componente 4 : Mecanismos para mejorar la Atencion al ciudadano					
Subcomponente/procesos	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
5. Relacionamiento con el ciudadano	5.1	Medir semestralmente la satisfaccion del cliente mediante la aplicaci3n de la encuesta de satisfaccion	Conocer la percepci3n de los usuarios frente a los servicios que presta la alcaldía Municipal	Oficina de Control Interno	Hasta el 30 de Diciembre de 2022
	5.2	Recibir, procesar y responder oportunamente los requerimientos de los usuarios en materia de PQRSD	Tramite oportuno a todas las PQRSD	Oficina de Control Interno	Hasta el 30 de Diciembre de 2022

Elabor3: Dina Arledis Jaspe Hernandez	Proyecto: Liseth Yasmin Martha Gonzalez	Revis3: Liliana Maria Jinete Macea	Aprob3: Guadalupe Figueroa Cruz
Cargo: Contratista SPDT	Cargo: Profesional Universitario de Proyectos	Cargo: Secretaria de Planeaci3n y Desarrollo Territorial.	Cargo: Secretaria de Desarrollo Social Encargada de las Funciones de Alcaldesa Municipal
Firma: 	Firma: 	Firma: 	Firma: 



**DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL**

CODIGO TRD: 120
VERSION:1.0
FECHA DE ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO: CONTROLADO



Entidad:	ALCALDIA LA PRIMAVERA
Vigencia:	ALCALDIA LA PRIMAVERA
Fecha de Publicacion:	2022
Objetivo General:	Adoptar e implementar las estrategias del plan Anticorrupción para la vigencia 2022, atendiendo las directrices contempladas en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, identificando las acciones de mejoramiento a aplicar, sus causas, debilidades en cada uno de los procesos de la Gobernación del Vichada
Objetivos Especificos:	<ul style="list-style-type: none"> • Adoptar estrategias concretas en materia de lucha contra la corrupción que orienten la gestión administrativa de la Entidad hacia la eficiencia y la transparencia para la vigencia 2022. • Definir las acciones a mejorar y diseñar las políticas en cada uno de los procesos de la La alcaldia de La primavera Vichada • Promover herramientas orientadas a la prevención y disminución de actos de corrupción en cada una de las actividades ejecutadas por la Administración Departamental. • Diseñar las acciones que apunten a mejorar las debilidades identificadas en cada uno de los procesos de la Entidad.

Componente 5 : Mecanismos para la Transparencia y acceso a la Información

Subcomponente/procesos	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
1.Lineamientos de transparencia Activa	1.1 Publicación de información de los jefes de area, Alcalde y personal de planta de la Alcaldía de La primavera.	Información publicada a través de la página Web de la entidad	Todas las Secretarias	Hasta el 30 de Diciembre de 2022
	1.2 Publicación de información mínima obligatoria de procedimientos, servicios y funcionamiento de acuerdo a los requerimientos de la Ley 1712	Información publicada a través de la página Web de la entidad	Todas las Secretarias	Hasta el 30 de Diciembre de 2022
	1.3 Publicación de información sobre contratación pública de acuerdo a los requerimientos de la Ley 1712 de 2014.	Información publicada a través de la página Web de la entidad	Todas las Secretarias	Hasta el 30 de Diciembre de 2022
	1.4 Divulgación de datos abiertos	Información publicada a través de la página Web de la entidad	Todas las Secretarias	Hasta el 30 de Diciembre de 2022
	1.5 Publicación y divulgación de la información establecida en la Estrategia de Gobierno en Línea	Información publicada a través de la página Web de la entidad	Todas las Secretarias	Hasta el 30 de Diciembre de 2022

Elaboró: Dina Arledis Jaspe Hernandez	Proyecto: Liseth Yasmin Martha Gonzalez	Revisó: Liliana Maria Jinete Macea	Aprobó: Guadalupe Figueroa Cruz
Cargo: Contratista SPDT	Cargo: Profesional Universitario de Proyectos	Cargo: Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial.	Cargo: Secretaria de Desarrollo Social Encargada de las Funciones de Alcaldesa Municipal
Firma:	Firma:	Firma:	Firma: